



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

Fecha 25-7-13 hora 3:50 P.M.

Recibido por [Firma]

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

1554

PRESIDENCIA

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

25 JUL 2013

00413

Doctor
Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Su despacho.

Señor Presidente:

Tengo a bien remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley que oficializa las fotos de los Padres de la Patria, Juan Pablo Duarte, Matías Ramón Mella y Francisco del Rosario Sánchez, como únicas obligatorias para ser colocadas en las instituciones públicas del país, aprobado de urgencia por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 16 de julio de 2013. Iniciativa No.03990-2010-2016-CD, registrada con el No.01047.

Dicha iniciativa fue presentada por el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, por el Distrito Nacional, por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), y suscrito por diputados de los diferentes partidos políticos representados en esta Cámara, y fue modificado mediante enmiendas propuestas por la Comisión Permanente de Cultura.

Atentamente


Abel Martínez Durán
Presidente

AMD
RHPG-LSSF/ap-sh

